
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

INFORME ANUAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (2014)

DIRECTORIO

Consejo de Transparencia y Acceso a la Información

- Francisco Javier Núñez Melgoza (Presidente del Consejo de Transparencia).
- Alejandra Palacios Prieto (Consejera).
- Martín Moguel Gloria (Consejero).
- Benjamín Contreras Astiazarán (Consejero).
- Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido (Consejero).
- Jesús Ignacio Navarro Zermeño (Consejero).
- Eduardo Martínez Chombo (Consejero).
- Cutberto Arteaga Santiago (Contraloría Interna).

Comité de Información

- Alejandro Faya Rodríguez (Presidente del Comité de Información).
- Roberto I. Villarreal Gonda (Titular de la Unidad de Enlace).
- Roger D. Salazar Azcorra (Representante de la Contraloría Interna).

Unidad de Enlace

- Roberto I. Villarreal Gonda (Secretario Técnico).

LISTA DE ABREVIATURAS

Abreviatura	Significado
Comité de Información	Comité de Información de la Comisión Federal de Competencia Económica.
Consejo de Transparencia	Consejo de Transparencia y Acceso a la Información de la Comisión Federal de Competencia Económica.
Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Estatuto	Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica.
DOF	Diario Oficial de la Federación
Comisión	Comisión Federal de Competencia Económica.
Ley	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Reglamento	Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión Federal de Competencia Económica.
Periodo	1 de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2014.
Reforma constitucional	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6º, 7º, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.
Unidad de Enlace	Unidad de Enlace de la Comisión Federal de Competencia Económica.

PRESENTACIÓN

El 11 de junio de 2013 se publicó en el DOF la reforma constitucional, mediante la cual se creó la Comisión Federal de Competencia Económica como un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios. Esta Comisión tiene como objeto garantizar la libre competencia y libre concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.

Como consecuencia de esta reforma, el 10 de septiembre de 2013, la Comisión quedó integrada mediante la ratificación de seis de sus siete Comisionados y la designación de su Presidente por parte del Senado de la República. Posteriormente, el 7 de noviembre de 2013, la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión ratificó al último de los siete Comisionados de la Comisión.

Ahora bien, de conformidad a lo establecido en los artículos 3, 61 y 62 de la Ley, la Comisión, al ser un órgano constitucional autónomo, tiene la obligación de elaborar anualmente un informe público de las actividades realizadas para garantizar el acceso a la información siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 39 de la Ley. Aunado a lo anterior y conforme a lo establecido en el artículo 7, fracción IX, del Reglamento, la Unidad de Enlace integrará el informe público anual al que se refiere el artículo 39 de la Ley.

Respecto de su contenido, este informe presenta las actividades que se han realizado en esta Comisión con el objeto de mantener un firme compromiso con la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, cumpliendo de esta manera lo que mandata el artículo 28 constitucional. Esto, se ve reflejado entre otras cosas, en la obligación de esta Comisión de garantizar y proteger el derecho de acceso a la información, asimismo, en la atención pronta y expedita de las solicitudes de información presentadas por los particulares, con estricto apego a los artículos 61 y 62 de la Ley, así como al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 6º de la Constitución y en los artículos 6 de la Ley, 5 y 29 del Reglamento.

UNIDAD DE ENLACE

El artículo 48, fracción I, del Estatuto, establece que el Titular de la Unidad de Enlace será el Secretario Técnico, la cual será el vínculo entre la Comisión y el solicitante de la información. Los datos del Titular son los siguientes:

Unidad de Enlace			
Titular	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
Roberto I. Villarreal Gonda	Secretario Técnico	rvillarreal@cofece.mx	(55) 2789-6612

Atención a solicitudes de acceso a la información

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, la Comisión, a través de la Unidad de Enlace, recibió 433 solicitudes de acceso a la información. De éstas, 429 solicitudes fueron ingresadas a través del Sistema Infomex Gobierno Federal, mientras que sólo 4 se recibieron en la Oficialía de Partes de la Comisión. En este mismo periodo, la Comisión dio respuesta a 430 solicitudes de información, de éstas, 13 se tenían pendientes del periodo anterior (enero-diciembre 2013). Al cierre del año 2014, 11 solicitudes quedaron en proceso de respuesta para el siguiente periodo.

Tabla 1. Solicitud de información por tipo de respuesta

Periodo 2014

Asuntos	Suma
Pendientes del periodo anterior^a	13
Recibidas en el periodo	433
Respondidas	430
Entrega de información ^b	172
Inexistencia ^c	150
Reservadas/Confidenciales ^d	84
No es competencia ^e	24
Desechadas^f	4
No se dará trámite a la solicitud^g	1
En proceso^h	11

Fuente: COFECE.

a. La cifra de este renglón se refiere a las solicitudes en proceso del año 2013.

b. Una solicitud respondida como entrega de información es aquella en la que el Comité de Información aprueba que se otorgue el acceso a la información solicitada.

-
- c. Una solicitud respondida como inexistencia es aquella en la que el Comité de Información confirma que la información que demanda el solicitante no existe en los archivos que obran en la Comisión.
 - d. Una solicitud respondida como reservada / confidencial es aquella en la que el Comité de Información confirma que la información solicitada debe ser clasificada como reservada o confidencial en términos de la Ley.
 - e. Una solicitud respondida como no competencia es aquella donde la Comisión no es competente para responder a la solicitud.
 - f. Una solicitud desechara es aquella en la cual el ciudadano no responde ante un requerimiento de información adicional.
 - g. Una solicitud respondida como "No se dará trámite a la solicitud" es aquella en la cual el solicitante se desiste de su solicitud.
 - h. En el rubro de "en proceso" se incluyen aquellas solicitudes de información que quedaron pendientes del periodo 2014, solicitudes de información sin respuesta, solicitudes en proceso de requerimiento de información adicional, o solicitudes en las cuales se pide una ampliación del plazo. Una solicitud sin respuesta es aquella que no se ha atendido hasta este momento, toda vez que estamos dentro del plazo establecido. Una solicitud en proceso de requerimiento de información adicional es aquella donde se le pide al solicitante información para que aclare o complemente la solicitud interpuesta. Una solicitud donde se pide una ampliación del plazo es aquella donde la Comisión requiere una extensión en el tiempo de respuesta a la solicitud

Cabe destacar, que todas las solicitudes fueron respondidas en tiempo y forma. Asimismo, de conformidad con el artículo 44 de la Ley y 58 del Reglamento, existieron algunas solicitudes en las cuales el Comité de Información acordó ampliar el plazo de respuesta por veinte días hábiles adicionales al plazo originalmente otorgado con el fin de realizar la búsqueda exhaustiva de la información solicitada, de acuerdo a lo siguiente:

Solicitudes con prórroga	Solicitudes sin prórroga
249 ¹	184

De esta manera, las solicitudes contestadas sin prórroga corresponden al 42.5% de solicitudes recibidas, y su tiempo promedio de respuesta fue de 15 días hábiles. Mientras que aquellas contestadas con prórroga corresponden al 57.5%, y su tiempo promedio de respuesta fue de 37 días hábiles.

¹ Al respecto, se aclara que de las 249 solicitudes de información que fueron prorrogadas, 181 solicitudes versaban sobre un mismo tema o tipo de información (un correo electrónico enviado a diversas cuentas de correo institucional de servidores públicos de la COFECE) y 47 solicitudes versaban sobre otro tema o tipo de información (denuncias y estado procesal de diversos expedientes que se encontraban en etapa de investigación), dando un total de 228 solicitudes de información relacionadas con dos temas en particular.

COMITÉ DE INFORMACIÓN

El artículo 48, fracción II, del Estatuto establece que la Comisión contará con un Comité de Información que supervisará y aprobará la clasificación que realicen las áreas, de la información en poder de la Comisión, en términos de las disposiciones administrativas que en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental emita la Comisión. Asimismo, el segundo párrafo del artículo citado, indica que el Comité de Información estará integrado por un servidor público designado por el Presidente, quien fungirá como Presidente del Comité de Información, el titular de la Unidad de Enlace y un representante de la Contraloría Interna. Los datos de sus integrantes son los siguientes:

Comité de Información				
Nombre	Cargo	Correo electrónico	Teléfono	
Alejandro Faya Rodríguez	Presidente del Comité de Información	afaya@cofece.mx	(55) 2789-6543	
Roberto I. Villarreal Gonda	Titular de la Unidad de Enlace	rvillarreal@cofece.mx	(55) 2789-6612	
Roger D. Salazar Azcorra	Representante de la Contraloría Interna	rsalazar@cofece.mx	(55) 2789-6544	

Sesiones del Comité de Información

En el periodo que se reporta, se llevaron a cabo veintiún sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias del Comité de Información.

Las Sesiones se celebraron los siguientes días:

Sesión	Fecha de celebración
Ordinaria	7 de enero de 2014
Ordinaria	20 de enero de 2014
Ordinaria	5 de febrero de 2014

Extraordinaria	7 de febrero de 2014
Ordinaria	19 de febrero de 2014
Extraordinaria	26 de febrero de 2014
Ordinaria	12 de marzo de 2014
Ordinaria	31 de marzo de 2014
Ordinaria	25 de abril de 2014
Ordinaria	13 de mayo de 2014
Ordinaria	30 de mayo de 2014
Ordinaria	13 de junio de 2014
Ordinaria	4 de julio de 2014
Ordinaria	5 de agosto de 2014
Ordinaria	14 de agosto de 2014
Ordinaria	22 de agosto de 2014
Ordinaria	3 de septiembre de 2014
Ordinaria	24 de septiembre de 2014
Ordinaria	17 de octubre de 2014
Ordinaria	3 de noviembre de 2014
Ordinaria	11 de noviembre de 2014
Ordinaria	26 de noviembre de 2014
Ordinaria	10 de diciembre de 2014

De cada una de estas sesiones del Comité de Información se levantó un acta, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento, en la cual se hicieron constar todas y cada

una de las actuaciones de dicho Comité. Las actas y las resoluciones a las que se hace referencia están publicadas en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.cfce.org.mx/cofece/index.php/transparencia/g-acceso-a-la-informacion>

Resoluciones del Comité de Información

Durante el periodo que se reporta, el Comité de Información emitió cien resoluciones. Cabe hacer mención que estas resoluciones acumularon algunas respuestas a solicitudes de información declarando un total de ciento cincuenta solicitudes de información como inexistentes, y ochenta y cuatro en las cuales se declaró la información solicitada como reservada y/o confidencial en términos de la Ley.

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El artículo 23 del Reglamento establece que el Consejo de Transparencia y Acceso a la Información de la Comisión será el órgano garante responsable de aplicar la Ley, resolver los recursos que conforme la misma sean planteados por los solicitantes, así como garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información por parte de cualquier persona, en apego a la legislación y normativa vigentes que resultan aplicables a la Comisión. Asimismo, el artículo 24 del Reglamento, indica que el Consejo de Transparencia estará integrado por I) Los Comisionados de la Comisión, y II) El titular de la Contraloría Interna de la Comisión. Los datos del Consejo de Transparencia son los siguientes:

Nombre	Cargo en el Consejo	Correo electrónico	Teléfono
Francisco Javier Núñez Melgoza	Presidente del Consejo de Transparencia y Acceso a la Información	javiern@cofece.mx	(55) 2789-6517
Alejandra Palacios Prieto	Consejera	apalacios@cofece.mx	(55) 2789-6666
Martin Moguel Gloria	Consejero	mmoguel@cofece.mx	(55) 2789-6546

Benjamín Contreras Astiazarán	Consejero	bcontreras@cofece.mx	(55) 2789-6576
Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido	Consejero	acastaneda@cofece.mx	(55) 2789-6538
Jesús Ignacio Navarro Zermeño	Consejero	inavarro@cofece.mx	(55) 2789-6502
Eduardo Martínez Chombo	Consejero	emartinez@cofece.mx	(55) 2789-6548
Cutberto Arteaga Santiago	Representante de la Contraloría Interna	carteaga@cofece.mx	(55) 2789-6509
Fidel Gerardo Sierra Aranda	Secretario Técnico del Consejo de Transparencia y Acceso a la Información	fsierra@cofece.mx	(55) 2789-6588

Sesiones del Consejo de Transparencia

Durante el periodo de 2014, el Consejo de Transparencia realizó siete sesiones. Las fechas en las cuales se celebraron dichas sesiones son las siguientes:

Sesión	Fecha de celebración
I Sesión	30 de enero de 2014
II Sesión	21 de febrero de 2014
III Sesión	20 de marzo de 2014
IV Sesión	29 de mayo de 2014
V Sesión	16 de julio de 2014

VI Sesión	4 de septiembre de 2014
VII Sesión	25 de septiembre de 2014

En dichas sesiones, el Secretario Técnico elaboró el respectivo proyecto de acta de cada sesión y, posteriormente, lo sometió a consideración de los integrantes del mismo, para sus observaciones, comentarios y aprobación. Finalmente, estas actas se encuentran publicadas en la siguiente dirección electrónica:

- <http://www.cfce.org.mx/cofece/index.php/transparencia/g-acceso-a-la-informacion/actas-de-sesiones>

Seguimiento a recursos de revisión

En el periodo de enero a diciembre de 2014, se interpusieron ocho recursos de revisión ante el Consejo de Transparencia y no se interpuso algún recurso de reconsideración. Asimismo, se tenían pendientes un total de cinco recursos de revisión del año 2013, los cuales fueron resueltos en este periodo que se reporta, dando un total de diez recursos de revisión resueltos por el Consejo.

Los recursos de revisión referidos se resolvieron en los siguientes sentido; (i) en cuatro se **CONFIRMÓ** la respuesta dada por el Comité de Información; (ii) en dos se **MODIFICÓ** la respuesta otorgada por el Comité de Información y el titular de la Unidad de Enlace; (iii) en tres se **REVOCÓ** la respuesta otorgada por el titular de la Unidad de Enlace y (iv) en uno se **MODIFICÓ/CONFIRMÓ** la respuesta.

Asimismo, un recurso de revisión se **DESECHÓ** por haberse presentado de manera extemporánea y dos recursos de revisión quedaron pendientes para el siguiente periodo.

**Tabla 2. Recursos de revisión interpuestos contra respuestas a solicitudes de información
Periodo 2014**

Asuntos	Suma
Pendientes del periodo anterior	5
Interpuestos en el periodo	8
Resueltos por el Consejo de Transparencia y Acceso a la Información	10
Confirma respuesta del Comité de Información	4

Modifica respuesta del Comité de Información o Unidad de Enlace	2
Revoca respuesta del Comité de Información	3
Modifica/confirma respuesta del Comité de Información	1
Desechados	1
En seguimiento en juicios de amparo	3
Pendientes para el siguiente periodo*	2

Fuente: COFECE.

* No incluye la atención a recursos de revisión en juicio de amparo.

Además, a lo largo del año 2014, se dio seguimiento a tres juicios de amparo promovidos por diversos agentes económicos en contra de las resoluciones emitidas, por medio de recursos de revisión tramitados y resueltos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).

En este sentido, uno de ellos concluyó en segunda instancia ante el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en el Distrito Federal quien confirmó la sentencia de primera instancia y amparó a la quejosa. El segundo juicio fue sobreseído en primera instancia ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en el Distrito Federal y Jurisdicción en toda la República en virtud de la protección constitucional otorgada en el primer juicio referido; dicha sentencia causó ejecutoria. Por último, el tercer juicio se encuentra en trámite en primera instancia, ante el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.

QUEJAS Y DENUNCIAS INTERPUESTAS ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA

La Contraloría Interna de la Comisión informó que durante este periodo no se presentaron quejas o denuncias en contra de servidores públicos, derivadas de algún incumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley y demás disposiciones administrativas aplicables. Por lo que la Contraloría no ha iniciado ninguna investigación en materia de transparencia y tampoco existen expedientes de presunta responsabilidad administrativa abiertos por incumplimientos a la Ley.

DIFICULTADES OBSERVADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY

En el periodo que se reporta no se han observado dificultades en el cumplimiento de la Ley. El Comité de Información tampoco reportó dificultades.

ACCIONES A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA

Aviso de Privacidad

En cumplimiento a los artículos 15 y 16 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como 1, 2, fracción VI, 36 y 69 del Reglamento, esta Comisión elaboró y publicó su Aviso de Privacidad en cumplimiento a la responsabilidad de informar al ciudadano sobre el tratamiento que se le dará a sus datos personales cuando éstos sean recabados, utilizados y/o almacenados, con la finalidad de proteger y garantizar su confidencialidad.

Obligaciones de Transparencia

Adicionalmente, y con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia establecidas en los artículos 7 de la Ley y 31 del Reglamento, la Comisión mantiene actualizado su Portal de Obligaciones de Transparencia, con el fin de localizar información útil de una manera sencilla, veraz y oportuna, el cual se puede consultar en la siguiente dirección:

- <http://www.cfc.gob.mx/cofece/index.php/transparencia/obligaciones-de-transparencia>

En este sentido, el Consejo de Transparencia instrumenta mecanismos de actualización de la lista de notificaciones y resoluciones en materia de transparencia. Asimismo, se publican los acuerdos, resoluciones, actas de sesiones y los audios de las sesiones de dicho Consejo en el portal electrónico institucional, disponibles en la siguiente dirección:

- <http://www.cfc.gob.mx/cofece/index.php/transparencia/g-acceso-a-la-informacion>